



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA)
Procedimiento nº 3613

Orden de Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), BORM nº 234

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Subsanar la solicitud presentada mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
214/2021	JOSE JAVIER VILLARROEL GOMEZ	***1368*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
638/2021	PILAR PIQUERAS GARCIA	***9763*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
706/2021	KEVIN FUENTES JIMÉNEZ	***5000*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
790/2021	ANGELES GABRIELA ZAMARO	****3871	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1168/2021	PARRA RODRIGUEZ, MANUELA	***5528*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1782/2021	JOSE MARIA FERNANDEZ MARIN	***0456*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1790/2021	BEATRICE NALDI	****1533	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1796/2021	INMACULADA DELGADO ANTOLINO	***2173*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1797/2021	MHAMMED GHARIB	****7330	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1812/2021	YASSINE LAOUEJ AZZIMANI	***4503*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/02/2022 12:27:24
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6b13ba1e-9889-70a2-6507-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

28/02/2022 12:27:24
MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6b13be1f-9889-70a2-650f-0050569b34e7

				para arrendar la vivienda
1823/2021	FATIMA POSTIGO CORRALES	***2160*		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1826/2021	BELÉN LOPEZ OLMOS	***5621*		- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1882/2021	MARIA JOSE FERNANDEZ CASTILLO	***8264*		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1991/2021	IMAD TIKENT	****5157		- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
2005/2021	DAVID JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	***5811*		- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2053/2021	SAMANTHA ROCIO DEL VILLAR	****5457		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2068/2021	RITA MARIA HIDALGO CASTILLO	***7327*		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2075/2021	MARIA BELEN MANZANERA SANTIAGO	***9109*		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2076/2021	TFARRAH HMETU MOHAMED	****1369		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2079/2021	: EMMANUEL ANTONIO SANCHEZ ALCANTARA CRISTINA FERN	***7504** ***1638*		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2164/2021	ANGEL OLMOS CARRILLERO	***4350*		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2242/2021	MIGUEL ANGEL GARCIA LOZANO	***0561*		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2250/2021	MARIA JOSE OSORIO MARIN ALBERTO ROBLES RULL	***3826** ***5160*		- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2252/2021	DEYDANIA MARILUZ FUNEZ RODRIGUEZ	****5209		- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2256/2021	MONIKA MARTA WOJCIECHOWSKA	****1030		- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/02/2022 12:27:24

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4b13ba1f-9889-70a2-6507-0050569b34e7



2386/2021	MARCOS IBARRA SIMON	***9735*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2398/2021	XIOMARA LÓPEZ MARTÍNEZ	***0154*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2433/2021	MARIA ISABEL CASTEJON RAMIREZ	***0360*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2440/2021	JAVIER GARCIA MARTINEZ	***1275*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2463/2021	LOLA NAVARRO MANUEL	***5871*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2500/2021	ANGEL CARLOS GARCIA SAURA	***6061*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2502/2021	KHEDOU ABEID	****3025	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2556/2021	LAURA ALACID BELDA	***3092*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2572/2021	ESTEFANIA TORMO MARTINEZ	***5634*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2605/2021	AITOR DE FREITAS LOPEZ	***3712*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2612/2021	JOSE VICENTE MARTINEZ ESPINOSA	***3526*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2665/2021	MADALINA CRISTINA ION	****5414	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/07/2022 12:27:24
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4b13ba1f-9889-70a2-6507-0050569534e7

2666/2021	SOFIA HERNANDEZ LOPEZ	***1221*	personas solicitantes. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
2674/2021	JAMAL EL AYADI	****8156	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2688/2021	BELÉN CAPEL MARTINEZ	***7552*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2708/2021	CRISTIAN ORCAJADA RABAL	***3861*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2944/2021	VICTORIA POLO VICENTE	***3349*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. COMPLETO.
2945/2021	CRISTIAN ORCAJADA RABAL	***3861*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2953/2021	IRENE MIÑARRO GOMEZ	***3518*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
2996/2021	ANTONIO SANCHEZ MORALES	***9552*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3000/2021	ANA BASCUÑANA SORIANO	***2966*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3024/2021	MARTA CARRILLO MENARGUEZ	***5671*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3066/2021	PEDRO NAVARRO PIÑERO	***7909*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3067/2021	ENCARNACION LOZANO LOZANO RAUL ABELLANEDA GIL	***4660** ***3732*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3069/2021	ROCIO DEL MAR VALDVIESO SANCHEZ	***5851*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora.
3135/2021	JOSE LUIS IZAGUIRRE RAMOS	***4099*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/02/2022 12:27:24 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4b13ba1f-9889-70a2-6507-0050569b34e7

3144/2021	ISAIAS MOISES PEREZ VARGAS	****1598	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3221/2021	JOANA VALEO RIQUEL	***8639*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3224/2021	GEMMA ALBURQUERQUE GONZÁLEZ	***9335** ***3939*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3251/2021	ALEJANDRO MANZANERA GO SAMUEL CASTILLO HERNANDEZ-HENAREJOS	***1173*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3282/2021	SILVIA MIRALLES TOMAS	***5502*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3285/2021	CRISTINA MARTINEZ MARTINEZ	***9744*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3308/2021	RUTH GARCIA COSSIO	***5810*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3325/2021	MARIA BELEN SANCHEZ SANCHEZ	***4926*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3344/2021	MOHAMMED HMIDDOUCH	****3118	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3355/2021	MARIA CARMEN GALINDO FERNANDEZ	***3943*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3360/2021	JOSE HERNANDEZ MUÑOZ	***1399*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3385/2021	CINTIA CARMONA RICO	***7305*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3391/2021	JORGE AGUILAR BELMONTE	***4473*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/02/2022 12:27:24 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-4b13ba1f-9889-70a2-6507-0050569b34e7

3392/2021	BLANCA ROSA HALLESLEVEN RAMIREZ	****3957	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3398/2021	TAMARA BOULECHIAH MARTINEZ	***3247*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3399/2021	AINOA MELLADO MARTINEZ	***9638*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3417/2021	MARIA ASUNCION PEINADO RODRIGUEZ	***5986*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3429/2021	MIGUEL DEL POZO GIL DE PAREJA	***4393*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3447/2021	DAVID ALFARO MEJIAS	***9729*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3449/2021	MARIA DESIREE ALONSO OUARARI	***7800*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3461/2021	ISABEL SOLANO ANDREU	***5106*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3492/2021	ROCIO MOLINA GARCIA	***1055*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
3495/2021	DAVID VILLA GARCIA	***5349*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
3499/2021	JONATHAN CAMPILLO GARCÍA	***3115*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
47/2021	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ NADAL	***7351*	- Según se desprende de la Nota Simple aportada la vivienda es de Protección Oficial: deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.
61/2021	JOSE ANTONIO INIESTA CANO	***5063*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste: vigencia, importe del alquiler, medio y forma de pago. - Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 24 de septiembre de 2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos.
251/2021	ALVARO RAIGAL LOPEZ	***4806*	- Debe aportar el certificado de empadronamiento actualizado que deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. - La nota simple aportada no corresponde a la vivienda por cuyo alquiler se solicita la ayuda. Deberá aportar la correspondiente nota simple con el número de Referencia catastral y además, con el número de calificación de VPO, si procede. Si aparecieran terceros con derecho de propiedad en la vivienda deberá aportar asimismo el consentimiento para celebrar el contrato de arrendamiento de todos ellos.
379/2021	JOSE ANTONIO VILCHES ABELLANEDA	***9419*	- Deberá aportar Nota simple actualizada de la vivienda objeto del presente expediente que acredite la facultad del arrendador para alquilar la vivienda.
381/2021	JORGE JUAN SOLER GONZALEZ CARLOS HARO MONTERO	***6335** ***2238*	- Conforme a la nota simple aportada y comprobado a quien corresponde la titularidad de la vivienda, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la mercantil propietaria, otorgándose autorización tanto para la celebración del contrato del alquiler original de fecha 14/08/2020, como de la addenda a dicho contrato de 28/10/2021, a favor de Haya Real State S.L. y de Marta Antequera Marcos .
385/2021	IVAN MAESO DIAZ	***6255*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar un volante de empadronamiento colectivo y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.
392/2021	MONICA MARTINEZ CONESA	***0448*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, el importe de renta estipulado supera el límite máximo de 500 €, conforme a lo señalado en el artículo 6 de la convocatoria. Si dentro del precio se incluye garaje, trastero, gastos de comunidad u otros, deberá desglosarse y expresarse en un anexo a efectos de calcular el importe de la renta por la vivienda exclusivamente. - Deberá aportarse Nota simple actualizada de la vivienda objeto de alquiler.
394/2021	ROCIO GARCIA CAMPILLO	***6316*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar volante de empadronamiento COLECTIVO y actualizado.
513/2021	IRIS GUERRERO GARCIA	***0104*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a la composición de la Unidad de Convivencia declarada en la solicitud. Si hubiera que incluir a algún miembro

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/02/2022 12:27:24
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6b13ba1f-9889-70a2-6507-0050569b34e7





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/02/2022 12:27:24

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4b13ba1f-9889-70a2-6507-0050569b34e7

539/2021	JESUS MARTINEZ FRANCO	***1507*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a la composición de la unidad de convivencia declarada en la solicitud. Si hubiera que incluir a algún miembro en la unidad de convivencia, éste deberá manifestar expresamente su consentimiento o no para que la administración consulte/obtenga los datos previstos en el artículo 17 de la Orden de convocatoria.
716/2021	JUAN RUIZ CANO	***4907*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y debe ser un volante COLECTIVO, el volante aportado es INDIVIDUAL. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
718/2021	DAVID FERNANDEZ DE LA PEÑA	***5733*	- En el contrato de arrendamiento aportado figura como arrendatario el solicitante de la ayuda y también consta como arrendataria y firmante del mismo Dña. Silvia Márquez Ros, no estando incluida como miembro de la unidad de convivencia en su solicitud, circunstancia que deberá justificarse. - En la nota simple aportada el titular/propietario de la vivienda objeto de arrendamiento no coincide con el propietario y arrendador que consta en el contrato de arrendamiento firmado, circunstancia que deberá justificarse. - El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y debe ser un volante COLECTIVO, el aportado es INDIVIDUAL. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
729/2021	JOSE GABRIEL GARCIA BERNABE	***3795*	- El contrato de arrendamiento aportado está incompleto, figuran dos arrendadores/propietarios de la vivienda y solo consta la firma de uno de ellos. Deberá aportar el contrato en el que conste la firma de ambas partes (los dos arrendadores y el arrendatario).
763/2021	JOSEFA VILLAR CATENA	***5177*	- El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, los arrendamientos por temporada no constituyen objeto de las ayudas convocadas en la presente convocatoria.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





Presentar la alegación que estime oportuna habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
184/2021	DANIEL NICOLÁS PÉREZ	***4076*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no constan los ingresos de Daniel Nicolás Pérez y no queda acreditado el cumplimiento del umbral mínimo de renta establecido en la convocatoria, sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. - Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.
251/2021	ALVARO RAIGAL LOPEZ	***4806*	- Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria.
674/2021	PASCUAL CASADO HERNANDEZ	***6922*	- Según la información disponible en las bases de datos de la Dirección General de Vivienda; el importe mensual según el contrato aportado; supera la limitación establecida para la vivienda objeto de la subvención, al tratarse de una vivienda de VPO.
718/2021	DAVID FERNANDEZ DE LA PEÑA	***5733*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que el solicitante con NIF (***5733**), es titular de dos inmuebles sitios en Madrid y San Javier sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas. Deberá justificarse la no disponibilidad de dichos inmuebles según lo establecido en la Orden de convocatoria.
729/2021	JOSE GABRIEL GARCIA BERNABE	***3795*	- Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de residencia legal del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****7552*), no se ha podido verificar su residencia legal. Deberá aportarse el permiso de residencia en vigor.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
 M^a José Manresa Gilabert
 (Documento firmado electrónicamente al margen)

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 28/02/2022 12:27:24 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4b13ba1f-9889-70a2-6507-0050569b34e7



28/02/2022 12:27:24

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-6b13be1f-9889-70a2-6507-0050569b34e7)



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/3613/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

